



APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DOÑA NANCY SOLEDAD GONZALEZ TRONCOSO, ENFERMERA CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICO (S) N° 4055

CHILLÁN VIEJO, 10 DIC 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad nombrar el personal para el funcionamiento de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Resolución Exenta N° 5260 del 26.09.2018, del Servicio de Salud Ñuble donde aprueba con observaciones la dotación de Salud de la Comuna de Chillán Viejo para el año 2019.

Decreto Alcaldicio N° 3649 del 06 de noviembre de 2017, mediante el cual se modifica orden de subrogancias automáticas en las unidades municipales.

DECRETO

1.- APRUEBA DE NOMBRAMIENTO de doña **NANCY SOLEDAD GONZALEZ TRONCOSO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], para que se desempeñe como Enfermera en el CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA de nuestra comuna, en la categoría B, nivel 15, que establece la letra B del art. 5° de la Ley N° 19.378, desde el 01 de enero de 2019, mientras sean necesarios sus servicio, siempre que no excedan del 31 de marzo de 2019.

2.- La Jornada de Trabajo de doña **NANCY SOLEDAD GONZALEZ TRONCOSO** será de 44 hrs. Semanales.

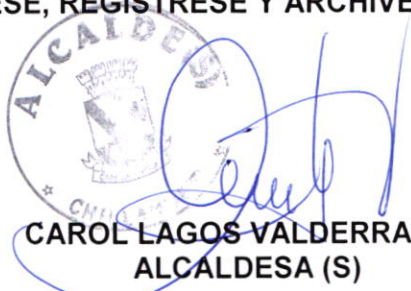

3.- La remuneración mensual que percibirá la funcionaria por la prestación de sus servicios, será la correspondiente al nivel 15, de la Categoría B, establecida en el Artículo 23 de la Ley N° 19.378, de lo cual se descontará lo correspondiente a leyes sociales y previsionales, impuestos y otros legalmente autorizados.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **21.02** denominada **“Personal a Contrata”** del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA (S)

CLV/HHH/OBS/MBR/csn
DISTRIBUCION:



- 7 DIC 2018

Contraloría Registro SIAPER, **Secretaría Municipal**, Carpeta de Remuneraciones enero 2019, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal, Interesado (a).